

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN VICE RECTORADO ACADÉMICO UNIVERSIDAD LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo Nº 099-SUNEDU/CD)

## RESOLUCIÓN Nº 040-2023-VRAcad-UNHEVAL

Huánuco, 10 de Julio de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 09 de agosto del 2021 el Comité Electoral Universitario, proclama y acredita a partir del 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2026, en el cargo de Vicerrectora Académica a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.

Que, siendo necesario contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, mediante acciones estratégicas enfocadas en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano del cáncer.

Que mediante oficio No 562-2023-UNHEVAL/VRAcad-DBU, la Dirección de Bienestar Universitario remite el Plan de Trabajo de Prevención contra el Cáncer para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, es necesario aprobar dicho plan mediante acto resolutivo y estando a las atribuciones conferidas a la Vicerrectora Académica en la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad.

## SE RESUELVE:

VICERECTORADO ACADÉMICO

 APROBAR, en todas sus partes el PLAN DE TRABAJO DE PREVENCIÓN CONTRA EL CANCER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.

Registrese, comuniquese y archívese

Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios Vicerrectora Académica

c.c. DBU Archivo.